



VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1537

La Cámara de Diputados, en sesión 29° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Chile actualmente se encuentra viviendo una de las crisis sanitarias, sociales y económicas más devastadoras que hemos tenido en el último tiempo. La pandemia del COVID-19 no sólo ha afectado la salud de miles de compatriotas, sino que ha golpeado fuertemente a la economía local y mundial, teniendo como principales víctimas a miles de familias chilenas.

En este sentido, el reporte diario del Ministerio de Salud (1) ha indicado que a la fecha existen 1.219.064 personas que han sido contagiadas y de las cuales 36.118 se encuentran activas. En cuanto a los decesos, el Departamento de Estadísticas e Información de Salud informó que durante las últimas 24 horas fallecieron 37 personas y que el número total de personas fallecidas asciende a 26.696 a nivel nacional.

Debido a lo anterior, consideramos oportuno la creación de nuevas herramientas que permitan incentivar la vacunación de la población y a la vez disminuir la propagación del virus. Así las cosas, si revisamos la experiencia internacional, existen varios países europeos que han estudiado y propuesto la utilización de documentos, pasaportes o carnets sanitarios que certifiquen y acrediten fehacientemente que una persona se ha sometido a un proceso de vacunación contra el COVID-19, y dicha certificación a su vez les permite realizar determinadas actividades al aire libre, hacer deporte, transitar o viajar de un lugar a otro, y gozar de mayores libertades que aquellas personas que aún no han accedido a la vacuna.

Se trata de un certificado digital unipersonal, mediante código QR virtual o papel, que proporcionará información sobre si la persona que lo porta ha sido vacunada contra el Covid-19, cuenta con un resultado negativo de prueba diagnóstica y prueba de que se ha recuperado de la enfermedad (2).



Creemos que esta iniciativa es sumamente positiva por cuanto constituirá un incentivo para vacunarse, le inyectará dinamismo y movimiento a la economía local, y permitirá un tránsito reflexivo y gradual hacia una mayor normalidad social.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que implemente un carnet o pasaporte verde digital, que certifique a las personas que se han sometido a las dos dosis de la vacuna contra el COVID-19 dentro del proceso de vacunación realizado por el Gobierno de Chile, habilitándolas de esta manera a realizar actividades de esparcimiento o recreativas sin sujeción a las restricciones generales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

ANEXO

NOTAS:

- 1.- <https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/>
- 2.- <https://www.eleconomista.es>